

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anunciadas y comunicadas se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 4047 DE LA NOCHE.

MADRID, JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1868.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

IMPORTANTE.

Conforme á la costumbre establecida en favor de los suscritores constantes de LA CORRESPONDENCIA, los precios de suscripcion desde el 16 de diciembre de 1868 á 16 de enero de 1869 serán los siguientes:

EN MADRID.
Un año. 72 reales

EN PROVINCIAS.
Seis meses. 54 reales

Un año. 86 reales.

Para disfrutar de esta rebaja hay que hacer los pagos en la administracion de Madrid en metálico por medio de comisionado ó remitiendo el importe á la misma administracion en sellos ó libranzas en carta certificada.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica varios decretos del ministerio de Gracia y Justicia. Traslado á Cáceres al magistrado de Canarias D. Atanasio Gonzalez Tuñon. Traslado á Canarias al de la Corona D. Francisco Fábregas del Pilar. Nombrando magistrado de la Corona á D. Esteban Arenal, juez de término cesante. Concediendo jubilacion á D. Diego Roca de Pogores, magistrado cesante de Madrid.

Por el ministerio de Fomento se ha decretado lo siguiente:

Se autoriza la constitucion de una junta especial que procure la pronta terminacion de las obras del puerto de Barcelona, administrando á este fin los fondos destinados á las mismas, y realizando en la forma que se determine los empréstitos necesarios, si aquellos fondos no bastaren.

Esta junta funcionará bajo la presidencia del gobernador, y la compondrán dos miembros de la diputacion provincial que la misma designe; dos individuos del ayuntamiento elegidos por él; otros dos pertenecientes á la seccion de comercio de la junta de agricultura, industria y comercio; cuatro de la clase de comerciantes y navieros; y por último, el comandante de marina y el ingeniero jefe de la provincia.

Se pondrán á disposicion de la junta las cantidades que adeude el Estado á las obras del puerto, procedentes de aquellas de los recargos que por fondeadero, faros, carga y descarga, establece el artículo 1.º de la ley de 30 de abril de 1866. De acuerdo con el ministerio de Hacienda se autorizará á la junta de las obras del puerto para emitir obligaciones en la cantidad que se juzgue necesaria,

ria, á fin de llevar á término dicha empresa.

Deseara la junta de gobierno de la armada de hacer público, el alto aprecio con que recuerda los méritos y relevantes servicios del teniente general que fué de la armada D. José María de Bustillo, conde de Bustillo, ha acordado autorizar á la junta y sus herederos, para que trasladen en época oportuna al panteon de marinos ilustres los restos mortales de tan distinguido general.

La junta tiene la persuasion de que al rendir este tributo de cariñoso respeto á la memoria de aquel emilente jefe, interpreta fielmente el grato recuerdo que de él conservan los referidos cuerpos, todos los que tuvieron ocasion de admirar, entre otras virtudes, la firme voluntad, mejor deseo y amor patrio que hicieron del finado general Bustillo un modelo para sus subordinados y para todos los que se consagran lealmente al servicio y buen nombre de la patria.

La orden del ministerio de Marina en que esto se consigna manifiesta que se tributen á los venerados restos del general Bustillo cuando se verifique su traslación los honores de almirante, cuya dignidad hubiera alcanzado, si para fortuna de la marina figurase en su Estado Mayor.

En 9 del actual se encargó del mando de las fuerzas navales del Mediterráneo el brigadier de la armada D. Juan Bautista Antequera y Bobadilla.

Componen estas fuerzas por ahora la fragata blindada Zaragoza, las de madera Villa de Madrid y Asturias y el trasporte San Quintin, á las que se agregará en Cádiz la fragata blindada Tetuan.

Al arbolar su insignia de contraalmirante en la Zaragoza, en el puerto de Cartagena, dirigió á las tripulaciones la alocucion siguiente:

«Nombrado por el gobierno provisional para el mando de los buques que van á constituir las fuerzas navales del Mediterráneo, espero de sus tripulaciones la disciplina, el celo y aplicacion que han de anticipar su completa instrucion en condiciones de sostener con brillo la honra de la bandera y el buen nombre de la armada.

«La marina, cuyo valor y sufrimientos en la brillante campaña del Pacifico acaba de marcar una página de oro en la historia de España, será tambien el apoyo del gobierno y el brazo de la ley dentro de la patria.

«Con la abnegacion y disciplina, con el respetuoso cariño á sus jefes y oficiales, que no dudo imitareis de aquellos veteranos, obtendreis como ellos el aprecio y solicitud de los vuestros y la consideracion del país. ¡Viva España!

«Vuestro comandante general, Juan Bautista Antequera.»

La Gaceta de hoy publica adhesiones al gobierno provisional del ayuntamiento y voluntarios de Enguera, ayuntamiento y comité de Cebre os, comités de Granada, ayuntamiento y comités liberal y republicano de Zaragoza, ayuntamientos de Concentaina, Denia, Francos, Soto del Barco, Toy, Carrion de los Condes, comité de Igualada, liberales de Pravia, comité de Benavente, el comité liberal de Ciudadela de Menorca, el ayuntamiento de Pamplona y el comandante y oficiales de los voluntarios de la Libertad de la villa de Hellin (Albacete.)

SEGUNDA EDICION.

El gobierno ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:
Burgos, 15 (á las nueve y 45 minutos de la mañana).

El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«La partida carlista que se levantó cerca de Miranda se presentó en el pueblo de Rio Losa á pedir raciones. Fueron presos por la autoridad dos, y los seis restantes se fugaron; uno de los jefes es licenciado de presidio. No la doy importancia. Tranquilidad en el resto de la provincia.»

Cádiz, 15 (á las nueve y 30 minutos de la mañana).

El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Segun telegrama que acabo de recibir del cónsul de España en Gibraltar, se han refugiado en dicha plaza varios individuos de los que más figuraron en la insurreccion de esta ciudad, asegurando el cónsul que las autoridades inglesas solo consentirán permanezcan hasta la primera proporcion de vapor hacia Levante ó Poniente.»

Idem id. (á las tres y 15 minutos de la tarde).

El general en jefe al ministro de la Guerra:

«Ha sido preso en Medina-Sidonia el titulado coronel D. Luis Valle Miramon, que fué el que trató de alterar el orden en aquel pueblo y á quien se le han cogido, de su letra, proclamas republicanas con una carta que dirige á varias personas.»

El señor marques de Molins ha enviado una carta á la Epoca declarando que ni codicia ni está dispuesto á tomar ningún alto puesto.

La Epoca, que está bien enterada de cuanto concierne á las personas allegadas á la situacion caida, dice anoche: «La Agencia Fabra anuncia que el señor Mon ha salido de Paris con direccion á Asturias. Al Sr. Mon le han sido recomendados los aires de su pais para restablecer su salud, que se halla muy quebrantada.»

blecer su salud, que se halla muy quebrantada.

Tambien hace dias que reside en Bayona, donde se ha establecido por ahora, el Sr. D. Atanasio Oñate, que ha cesado en el cargo que desempeñaba al lado de dona Isabel de Borbon.

El Sr. Oñate habria deseado poderse encerrar en Sepúlveda, donde su señora posee algunos bienes de fortuna; pero ha temido, sin duda, que su presencia en España diera lugar á suposiciones y sospechas que están muy lejos de su animo.»

Dícese, segun la Iberia, y no sabemos con qué fundamento, que los Hierros han aparecido enarbolando la bandera carlista, y que los acompañan Villalain y el Trapero.

El Lusitano, periódico portugués, dice á propósito de los sucesos de España, que la guerra civil está ya comenzada, que los sucesos de Cádiz y Tarragona, las manifestaciones republicanas que se han hecho en varios puntos de la Península y la agitacion que reina en todas partes, hacen creer que va á entablarse una gran lucha entre los partidos monárquico y republicano. Y aconseja al gobierno portugués que tome todas las precauciones posibles por si el partido que triunfase, embriagado por la victoria y llevado de la ambicion, intentase un golpe de mano sobre su pais.

Concluye diciendo, que España no está en el caso de constituirse en República, porque duraría muy poco, pues en Francia; que el pueblo está mucho más civilizado, nunca ha podido llegar á tener buenos resultados.

La Esperanza, al recordar que hoy es el tercer aniversario de la muerte del hombre honrado, leal y justo que fundó y dirigió aquel diario, del Sr. D. Pedro de la Hoz, dice que en breve se procederá á trasladar sus cenizas al nuevo mausoleo que se está construyendo en la sacristia de San Martin, costeado con el producto de la suscripcion que hace tiempo se abrió á por los amigos del ilustre escritor, cuya pérdida todos sentimos.

Hasta el 1.º de enero próximo no inaugurará sus tareas el nuevo colega de que ya tienen noticia nuestros suscritores, titulado la Empleonain. Hemos leído su prospecto, y creemos que la idea que se propone sustentar será acida con entusiasmo por todos los empleados.

La Igualdad, al dar cuenta de que por los tribunales se ha juzgado que hay motivo para proceder contra el director de nuestro colega por escritos sediciosos, dice que prefiere á los gobiernos de Gonzalez Brabo al gobierno actual.

El Euscalduná de Bilbao dice que el gobernador de Guipúzcoa ha disuelto el ayuntamiento de Zumaya y nombrado otro.

Un colega hace notar que los partidarios de la república sacan grandes ventajas sobre los monárquicos por la division que hay entre estos respecto á candidaturas, siendo así que los intereses de la revolucion indican la necesidad de que se unan y acepten al que más ligado se halle á la misma revolucion.

Las Novedades hace constar que el señor Montenan no ha vuelto á formar la direccion de nuestro colega á pesar de hallarse en Madrid.

El Centinela del Pueblo recuerda hoy que el ilustre general Espartero no ha tomado parte alguna en la revolucion, ni figurado al lado de los generales que dieron el grito de libertad en Cádiz, ni despues en Alcolea, permaneciendo en su retiro impasible espectador de los sucesos anteriores á la revolucion.

Dice la Epoca: «Dentro de breves dias deben llegar á Madrid 12 millones en metálico contratados en Paris, para dar la paga de Navidad, y no estará de mas, siguiendo siempre el laudable sistema de publicidad que se predica, aunque no lo pone en práctica el ministerio de Hacienda, como seria de desear, que separase el sacrificio ocasionado por esta indispensable operacion, que no censuramos, porque harlo se nos alcanza de los apuros que rodean al Sr. Figuerola.»

El Fiscal da cuenta de que un lóven arquitecto ha inventado un ingenioso aparato que servirá á motor á embarcaciones y carruajes supliendo al vapor y las caballerias. El autor se propone dar á conocer prácticamente su invento en el estanque del Retiro y las calles de Madrid y camino de Getafe, marchando por tierra y por los rails del ferro-carril. Mas careciendo de recursos para su objeto, va á abrir una suscripcion desde un real arriba entre todas las personas que se interesen por este progreso. Nosotros hemos examinado los planos en los cuales se revelan los conocimientos del joven inventor.

Tenemos entendido, dice la Epoca, que la operacion con la casa Rostand sobre adquisicion de los títulos que han de producir 400 millones efectivos se ha reanudado, por lo cual damos la enhorabuena al señor ministro de Hacienda y á los alcistas, pues suponemos que hoy mejorarán los fondos, contando con este ingreso y con los 80 millones que á última hora sabemos que dá la «Compagnie generale developpement de l'industrie» y no la casa Bischofheim como

LEY DE ASCENSOS EN LA ARMADA.

TITULO I.

CUERPO GENERAL.

CAPITULO I.

Organiza militar en el cuerpo general de la Armada, y su correspondencia con la del ejército.

Artículo 1.º Las clases de oficiales de la Armada corresponden con las del ejército en la siguiente forma:

Clases de la Armada.	Clases del ejército.
Guardiamarinado segunda clase.	Cadete.
Guardiamarinado primera clase.	
Alférez de navio.	Teniente.
Teniente de navio de segunda clase.	Capitan.
Teniente de navio de primera clase.	
Capitan de fragata.	Comandante.
Capitan de segunda clase.	Teniente coronel.
Capitan de navio de primera clase.	Coronel.
Contraalmirante.	Brigadier.
Vicealmirante.	Mariscal de campo.
Almirante.	Teniente general.
	Capitan general.

CAPITULO II.

Del ingreso, clasificaciones y ascensos por antigüedad.

Artículo 1.º El ingreso en el cuerpo general de la armada será por oposicion en la clase de guardia marina, con arreglo al plan de estudios y demás condiciones reglamentarias que se establezcan.

Art. 2.º El sistema de ascensos para todas las clases del cuerpo general de la armada será por antigüedad y eleccion; la primera como principio general; la segunda sujeta á las condiciones que mas adelante se espresan.

Art. 3.º La antigüedad rigurosa será la regla general para ascender desde alférez de navio á capitán de navio, y desde contraalmirante á almirante, al cu-

brir todas las vacantes que ocurran dentro de dichas clases.

Art. 4.º Para los ascensos desde alférez de navio á capitán de navio, será condicion indispensable que aquellos á quienes correspondan por rigurosa antigüedad, no se encuentren comprendidos en ninguna de las listas de demérito que señala la ordenanza naval de 1793, en su trat. 2.º, tit. 2.º, arts 28 y 30.

Art. 5.º Seguirá en completo vigor el sistema de listas de que tratan los citados artículos de la ordenanza; pero el hallarse inscrito en la primera y tercera, que comprenden, como dice el primer de dichos artículos, á todos los oficiales de grados mayores, desde capitanes de fragata inclusivo, que distinguiendo e en el desempeño de mandos, hagan fundar concepto de señalada aptitud para otros superiores, y á los subalternos de particular mérito por su saber, unido á otras calidades, no dará derecho al ascenso con perjuicio de la antigüedad, y únicamente servirá para ilustrar al gobierno sobre la aptitud y demás circunstancias de los jefes y oficiales ventajosamente clasificados, á fin de que pueda utilizarlos en provecho del mejor servicio del Estado.

Art. 6.º La circunstancia sola de figurar justificado en las listas segunda y cuarta, que segun la ordenanza deben contener: la primera á los jefes y oficiales á quienes se considera merecedores de retardar en su ascenso, ya en pena de algun defecto de conducta ó falta en el servicio, ya por no tener aun la instrucción necesaria para el empleo inmediato, causará la postergacion de aquellos jefes y oficiales, aun cuando al deber cubrirse vacante reglamentaria ocupen el primer lugar en su respectivo escalafon, no sirviéndoles la antigüedad para ascender mientras no alcancen mejores notas de concepto; pero nunca podrá volver á ocupar el puesto que perdieron á consecuencia de anteriores clasificaciones.

Art. 7.º La clasificación que precisamente debe preceder á la inscripcion en las listas prescrites por la ordenanza, la verificará anualmente la corporacion superior de la armada, con presencia no solo de los informes personales redactados y tramitados, segun previenen la misma ordenanza y otras disposiciones vigentes, sino de todas las vicisitudes y

circunstancias de los jefes y oficiales. Con este objeto se dará conocimiento á la corporacion clasificadora del resultado de las revistas de inspeccion á los buques que munden y hayan mandado, ó doquiera tengan destino; del cumplimiento de los cargos que en los mismos buques ú otras comisiones tengan encomendados; de las licencias, recomendaciones y premios que obtengan, y motivos en que se fundaron, y de los menores incidentes que, refiriéndose á dichos jefes y oficiales, contribuyan á facilitar el exacto conocimiento de cada uno de los clasificados, para que respaldeza la justicia en las clasificaciones.

Art. 8.º La inscripcion en las listas de que hacen mención los artículos anteriores, deberá fundarse detalladamente, anotándose á continuacion del nombre del interesado, el concepto que haya merecido á la junta clasificadora, con toda la amplitud, claridad y citas que requiere asunto de tanta importancia; y de las notas de concepto desfavorable y motivos que las produzcan, se dará conocimiento á los inscritos por el capitán ó comandante general del departamento, apostadero ó escuadra en que tengan destino.

Art. 9.º Los jefes y oficiales que encontrándose á la cabeza de sus respectivos escalafones no reuniesen para ascender los servicios de mar que en el siguiente artículo se espresan, no cubrirán vacante reglamentaria, y serán retardados mientras no llenen tales requisitos con satisfactorio resultado, en cuyo caso ocuparán en la escala inmediata superior al ser ascendidos la antigüedad que eventualmente perdieron.

Art. 10.º Además de las condiciones ya espresadas, serán indispensables para el ascenso por antigüedad las siguientes:
Primera. Los guardias marinos de segunda clase pasarán á la primera y ascenderán de esta á la de alférez de navio, despues de examinados y aprobados al terminar los plazos reglamentarios de embarco vigentes ó que en lo sucesivo se establezcan.

La antigüedad de los ascendidos en la misma promocion, se determinará por las censuras que hayan obtenido en sus exámenes.
Segunda. Los alféreces para ascender á tenientes de navio, deberán contar cinco años de embarco en buques armados, é

las dos terceras partes del tiempo de su empleo.

La antigüedad, ó sea el adelanto en el escalafon, será lo que en el de tenientes de navio dé opcion á la primera clase de dicho empleo, con la única excepcion del caso que se marca en el art. 5.º, capítulo 3.º de esta ley.

Tercera. Para ascender á capitanes de fragata, deberán contar los tenientes de navio seis años de embarco en buque armado, y de ellos dos con mando, bien sea de comandante ó segundo, ó servido durante el mismo plazo el cargo de comandante de bateria en fragata ú oficial de órdenes de division ó escuadra.

Cuarta. Para ascender á capitanes de navio deberán contar precisamente los capitanes de fragata dos años cuando menos de comandante, ó de segundo comandante de buque armado, correspondiente á su empleo, ó servido durante el mismo plazo el cargo de mayor general de escuadra ó division.

Art. 11.º A consecuencia de lo determinado en el art. 4.º del decreto de 24 de noviembre último, se denominarán capitanes de navio de primera clase los que, segun se vaya estinguendo la de brigadieres, ocupen progresivamente número en el primer tercio del escalafon. Disfrutarán las consideraciones y derechos asignados á los brigadieres, y se determinará el distintivo que deba dárlos á conocer.

CAPITULO III.

De los ascensos por eleccion.

Artículo 1.º El ascenso de capitán de navio de primera clase á contraalmirante será por eleccion, mediando precisamente acuerdo de la corporacion superior de la armada, en vista de los antecedentes que justifiquen la aptitud y servicios especiales de los elegidos; pero deberán contar, además de todas las condiciones que espresa el capítulo anterior, dos años cuando menos de mando de buque armado, correspondiente á su empleo, ó el mismo plazo de mayor general de escuadra, comandante de apostadero ó de division naval, siempre que estos dos últimos cargos los sirvan embarcados.

Cuando al cubrirse vacante reglamentaria en el escalafon de contraalmirantes se proceda á la eleccion, y resultasen, despues de consultados todos los antecedentes á que se refiere el párrafo ante-

rior, dos ó mas capitanes de navio de primera clase con igual aptitud, servicios y merecimientos para dicha eleccion, la mayor antigüedad en su escala será la que decida el ascenso.

Art. 2.º Se exceptúan también de ascender por rigurosa antigüedad, principal condicion y única en la generalidad para los ascensos desde alférez á capitán de navio, y de contraalmirante á almirante, segun establece el art. 3.º, capítulo 2.º, todos los de las referidas clases que en hechos de armas ó actos heroicos marinos se distinguen por extraordinario mérito personal.

Art. 3.º Para el completo y debido esclarecimiento de estos hechos será condicion indispensable la formacion de un juicio contradictorio que tendrá siempre lugar:

Primero. A propuesta del comandante del buque ó jefe de la fuerza desembarcada, festigo presencial del combate, accion, ó acto heroico-marinero; cuyo comandante ó jefe deberá hacer dicha propuesta bajo su responsabilidad, dentro del improrogable término de cinco dias, contados desde el siguiente al en que se verificó el hecho.

Segundo. A peticion del oficial interesado, y si este se encontrase gravemente herido, podrá promoverla cualquier otro individuo á su nombre, y en ambos casos se cursará precisamente la reclamacion, con informe favorable ó adverso, siempre que se presente dentro del plazo de cinco dias anteriormente fijado.

Cuando el interesado sea el mismo comandante del buque ó division, se suplirán sus informes con el testimonio de tres testigos presenciales.

Art. 4.º Remitida la propuesta á solicitud de juicio contradictorio al jefe de la division, este la dirigirá inmediatamente, informada con las noticias que tuviere del caso, al comandante general de la escuadra, y si el buque no perteneciese á escuadra, el comandante general del departamento. Estos jefes cometerán respectivamente á sus mayores generales la formacion del juicio, cuya apertura se anunciará en el orden general de la escuadra ó del departamento, con espresion clara y precisa de los hechos, citándose á la vez á todos los que, con igual ó mayor grado que el interesado, tengan que esponer en favor ó en contra del derecho del mismo, para la

anticipo de los 144 que aun han de rendir las aduanas de Marruecos.

Leemos en la Gaceta del clero: «Suscitada la cuestion de candidatos para la primera magistratura del pais por la venida a España del duque de Montpensier, se justifica la prudente actitud que sobre el nombre del duque han guardado sus mas apasionados y amigos. Hoy aquella actitud significaria una condescendencia injustificada; revelaria temor de discutir una candidatura que cuenta con muchos apasionados, y discutida ha de contar con infinitos mas, que no conocen hoy las altas prendas personales y los títulos que tiene el duque a la estimacion del pais.»

Leemos en el Eco Nacional: «Segun noticias que tenemos por fidedignas, el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Romero Ortiz, ha manifestado por escrito y de palabra se hallaba dispuesto a colocar en el momento con el ascenso que respectivamente les corresponde segun el último destino que desempeñaron, a los dependientes de su ministerio que por causas políticas están cesantes desde el año 1836; ó lo que es lo mismo, a los que sin mas delito que ser progresistas consecuentes, llenandolos siempre los deberes de su cometido, se encuentran todavía en tan triste situacion.»

En una correspondencia de París leemos los siguientes párrafos: «El duque de Madrid y sus amigos continúan trabajando con grande eficacia y buenas esperanzas de que su bandera, el día que resueltamente la enarbolen, encontrará en España gran número de prosélitos y de mantenedores. Fundan principalmente sus esperanzas en las provincias vascas, Navarra, las montañas de Cataluña y el maestrazgo. Trabajan tambien en Portugal, é intentarán algo por aquella frontera, llegado que sea el momento; pero mas bien como una diversion para obligar al gobierno provisional á dividir sus fuerzas, que como una empresa seria. Lo de las provincias tiene mas raices y puede producir una guerra civil mas ó menos importante; pero aguardan á que el gobierno, por debilidad ó por inadvertencia las dé algún motivo fundado de descontento. El día que esto suceda estallará la bomba y en el interin se limitarán los amigos de las cadenas, porque esa es la orden, á auxiliar en cuanto puedan á los republicanos. La noticia del alzamiento de Cádiz les llenó de gozo, así como la de haberse rendido la plaza á Caballero de Rodas, recibida ayer por telégrafo, les ha causado mucha pena.»

El Pueblo une su voz á la de otros diarios, para que el Sr. Salveochea como otros individuos de los comprometidos en Cádiz sean juzgados por los tribunales civiles, y recuerda que siempre es bueno el espíritu de conciliacion y de clemencia, en lo cual estamos de acuerdo.

Paréceme que el promotor fiscal á quien ha tocado entender en la causa instruida con motivo de un artículo de la Discusion,

ha pechado el sobreseimiento. Celebraremos que así sea.

Debiendo comenzar mañana las elecciones municipales anoche á última hora se reunieron en el local del ayuntamiento los alcaldes de distrito, con objeto de ponerse de acuerdo acerca de los medios de que han de valerse para que la libertad del sufragio esté garantida, y garantida igualmente la verdad de la eleccion.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, dice la Reforma, que anoche circulaba como cierta la noticia del nombramiento para gobernador de Zaragoza de nuestro querido amigo don Nemesio Fernandez Cuesta, así como tambien el de D. Ignacio Rojo Arias, para igual cargo en la de Cádiz.

Un periódico de Málaga del día 14 dice: «En la mañana del domingo aparecieron clavados los cañones de la batería del puerto. Este suceso comentado de distintas maneras y tal vez aumentado al pasar de boca en boca, produjo cierta alarma, y fué motivo de que multitud de curiosos se personasen en las citadas baterías con objeto de apreciar mejor la veracidad del hecho. En su consecuencia, fué una compañía de voluntarios á dar guardia en la del Espigon, retirándose en la madrugada de ayer durante la tarde y noche del domingo, y ayer mismo se dijo que algunas piezas habían sido desclavadas; pero ignoramos la certeza de estos rumores; por lo demás, la tranquilidad ha continuado inalterable.»

Créese en París que el Sr. de Lavalette será nombrado ministro del Interior ó de Negocios extranjeros en el vecino imperio.

Continúan fabricándose en Francia, por cuenta del gobierno, grandes cantidades de cartuchos del nuevo modelo.

El Gaulois dice que se piensa seriamente en nombrar para el ministerio de Negocios extranjeros francés al príncipe de Latour d'Auvergne-Lauraguais, representante de Francia en Londres.

El rey de Baviera va á hacer un viaje á San Petersburgo. En Alemania se da grande importancia á este viaje.

El rey de Dinamarca y el príncipe de Galles han enviado un telegrama al rey de Grecia induciéndole á que atienda las justas reclamaciones de Turquía y haciéndole ver los peligros que de lo contrario puede correr su joven dinastia.

El gobierno francés en vista de los acontecimientos de Cádiz dió orden á la escuadra de Tolon que se dirija á las aguas de aquella poblacion. Concluida la insurreccion gaditana es probable que ya se haya dado contra-orden á dicha escuadra.

Leemos en una carta de París que publica el Diario Español: «En el pabellon Rohan se muestran cada dia mas reservados; el aislamiento en que toda la familia deja á doña Isabel

de Borbon y á su marido; la conviccion de que ese alejamiento significa la desaprobacion de su conducta política y privada; y las intrigas que dividen á los pocos hombres importantes que han seguido á doña Isabel, mas que por lealtad, por la imposibilidad de volver por ahora al pais, empieza á abrir los ojos al matrimonio; tanto que, si el diablo no le remedia, es muy posible que el mismo Marfori, personaje ya de comedia en los teatros alemanes, vea su privanza en peligro.

El disgusto cunde entre los consejeros platónicos de doña Isabel, de tal modo, que Gonzalez Brabo, despues de pedir y recibir fondos de Madrid, regresó á Bayona, donde reside su familia, así como la de Coronado y Cheste, vencedor de Gonzalez Brabo; últimamente ha tenido que abandonar el terreno y se marcha de Francia; tal vez se fije en Portugal. Concha, llamado con insistencia, devolvió la carta, declarando que no se moveria de Burdeos. Doña Isabel se ha vengado de todos, echando la llave á las arcas y diciendo que no dará un cuarto para nada, pues en nada ni en nadie cree. [Tantos desengaños ha recibido la desventurada señora]

El gobierno ruso continúa con la mayor actividad el armamento de Varsovia y reúne tropas en las diferentes posiciones que han ocupado en el mes de junio y julio en diversas poblaciones de las fronteras del Oeste.

TERCERA EDICION.

De la Agencia Fabra recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 15 (por la tarde). La Bolsa de hoy se ha presentado desanimada y floja á consecuencia de la noticia que ha corrido de que el representante de Turquía en Atenas iba á pedir sus pasaportes en vista del tono altanero con que el gobierno helénico ha contestado al ultimatum que le dirigió la sublime Puerta. Las grandes potencias gestionan activamente para impedir un rompimiento. La familia imperial regresará pasado mañana al palacio de las Tuilerias.

Paris (16 por la mañana). El «Moniteur» no contiene ninguna disposicion ni noticia de interés.

El periódico el «Constitutionnel» confía que el plazo concedido por Turquía á Grecia que espira el 17 del actual será aprovechado por la diplomacia á fin de buscar una conciliacion que satisfaga tanto á la Puerta como al gobierno helénico.

Florenca 15. La diputacion romana ha presentado á la cámara una petición á favor de los dos romanos condenados á muerte por los tribunales pontificios.

Paris 15. El Sr. Moustier, ministro de Negocios extranjeros, ha pasado una nota al embajador de Francia en Florenca, dando á este diplomático el encargo de quejarse al gobierno de Vic-

tor Manuel con motivo de las manifestaciones contra el emperador que han tenido lugar en Nápoles.

Dicha nota está redactada en sentido muy enérgico y las manifestaciones han sido provocadas por las ejecuciones de Monti y Tognetti en Roma.

Berlin 15. En los círculos políticos y diplomáticos se consideran poco amistosas las relaciones del conde de Bismark con el Sr. Benedetti, ministro de Francia.

Ya está puesto á la venta el Almanaque piadoso para 1869, que desde hace años viene publicandose con extraordinaria aceptación el conocido editor Sr. Perez Dabruil. En el almanaque para el año próximo figuran varios escritos y noticias tan notables como curiosas que dan así mayor interés á tan notable calendario.

Aprobada por la direccion general la propuesta hecha por la administracion del correo central para la creacion de varias carterías ó estafetas en los principales barrios afueras de esta capital, se previene al público que desde el día 1.º de enero próximo quedan instaladas y por consiguiente funcionando en los barrios de Salamanca, Pozas y Argüelles, Chamberí, Peñuelas, Puente de Segovia, San Isidro y Sur.

Habiéndose retirado D. Isidro Rodriguez de la candidatura para concejales del distrito del Centro, parece que se presenta en su lugar el comerciante y propietario, D. Pedro Frera.

Ha llegado á esta capital, alojándose en el hotel de Rusia, sir Charles Murray, representante de Inglaterra en Lisboa.

La funcion que la empresa del favorecido teatro Español dispone para sus abonados de viernes en la noche de mañana, se compone de la chistosísima comedia Otro gallo me cantara, cuyo protagonista desempeña Juan Catalina, y de un alegre fin de fiesta á cargo de Mariano Fernandez. Para los del lunes, en el de la próxima semana se pondrá en escena una de las mas escogidas obras del repertorio, tal vez alguna de las mas reputadas de Breton, en que tomarán parte doña Matilde Diez y D. Manuel Catalina.

En el teatro Español se pondrá en escena la noche de Navidad, la comedia nueva en 3 actos de un aplaudido escritor, titulada Redimir al cautivo, desempeñada por las Sras. Diez, Beldun y Lombia y los Sres. Catalina (D. Manuel y don Juan) y Pastrana. Por la tarde se representará la magnífica comedia del teatro antiguo, titulada El parecido en la corte, en que tomarán parte las Sras. Palma, Martínez etc., y los Sres. Romea, Oltra, Casañer, Fernandez, etc., y un divertidísimo fin de fiesta, desempeñado por los primeros actores.

Está ya firmado, y saldrá uno de estos dias en la Gaceta, el decreto que autoriza la creacion de una escuela de derecho

en Canarias, aneja al instituto de la ciudad de San Cristóbal de la Laguna.

Fúndase el Sr. Ruiz Zorrilla para esa autorización y demás concesiones del decreto, en las especiales circunstancias de aquel archipiélago.

El Sr. Asquerino, nuestro representante en Bélgica, ha llegado á Bruselas, instalándose con su familia en el hotel de Belle-vue.

El Sr. D. Gabriel Garcia Tassara, representante que ha sido de España durante muchos años en los Estados Unidos y que en la actualidad no ha querido aceptar diferentes altos puestos que le ha ofrecido el gobierno, y entre ellos el de representante de España en Washington, se presenta candidato á la diputacion en la provincia de Sevilla.

El general de brigada Pelissier, hermano del duque de Malakoff, ha remitido al presidente del gobierno una Memoria sobre el estado de la artillería francesa, en la cual se censura la que hoy se emplea en la defensa de las costas en España, y combate la Memoria que el general Elorza escribió sobre este asunto.

El general mejicano Sabada, comandante general que era en Veracruz cuando la muerte del emperador Maximiliano, ha estado en la presidencia del gobierno y ha presentado al duque de la Torre una exposicion, quejándose de la medida tomada por el general Lersundi de haber sido espulsado en union del general Santana de la isla de Cuba, y pidiendo que se les permita volver á aquella isla.

El tren que conducia al general Dulce á Cádiz tuvo que estar detenido en Vilches cinco horas, á causa del hundimiento de un terraplen.

El general y los que le acompañaban se han salvado milagrosamente.

En los últimos sucesos de Cádiz, segun datos que creemos fidedignos, murieron 10 individuos de tropa del cuerpo de artillería, y fueron heridos 46.

No hay, á pesar de lo que se ha dicho, oficial ninguno muerto. Heridos están el teniente coronel, comandante Sr. Noeli, el teniente Sr. Burin, el teniente Sr. Cagigal y los alférces agregados Sres. Ortiz, Santiago y Espinosa.

Ha entrado á formar parte del comité central de elecciones el Sr. D. Ricardo Chacon, habiendo sido elegido secretario de la quinta seccion.

Mañana se verificará la eleccion de las mesas electorales. A las nueve de la mañana se reunirán los electores en el sitio que el alcalde de barrio designe, bajo la presidencia de este último, y formará la mesa de edad con cuatro señores elegidos entre los mas ancianos y mas jóvenes de entre los presentes.

Acto continuo se procederá á la eleccion de la mesa, compuesta de un presidente y cuatro secretarios escrutadores elegidos en votacion secreta por papeletas y á pluralidad de votos.

La votacion terminará á las tres de la

qual comparecerán ante el mayor general, dentro del preciso término de diez dias. El mayor general, ademas examinará de oficio y siempre que sea posible, por lo menos cuatro testigos presenciales del hecho; y terminadas las diligencias, en las que deberá siempre insertarse el parte del combate, de la accion ó hecho heroico-marinero, las pasará con su conclusion fiscal, al jefe de quien recibió la orden de proceder, que sometiéndolo á su junta de asistencia, las elevará, con el acuerdo que recayere y su informe, á la corporacion superior de la armada para la definitiva resolusion.

compensarse lo exceptúa de la regla general, y bastará la propuesta ó acuerdo de la corporacion superior de la armada.

CAPITULO IV. De las exenciones y retiros forzosos del servicio.

Artículo 1.º Se establece la exencion forzosa de todo servicio para los vicealmirantes y contraalmirantes: los primeros al cumplir 68 años de edad, y 65 los segundos, pasarán á dicha situacion, y serán baja definitiva en el estado mayor general de la armada.

Art. 2.º Quedarán tambien exentos de todo servicio los vicealmirantes y contraalmirantes por causa de inutilidad física debidamente justificada, aun cuando no alcancen las edades marcadas en el artículo anterior, siendo tambien bajas definitivas en el referido estado mayor.

Art. 3.º Los vicealmirantes y contraalmirantes exentos de todo servicio conservarán en esta situacion todos los honores, consideraciones militares y uniforme que les correspondian en el cuadro activo. Los haberes pasivos de los exentos por edad serán los mismos que señala el decreto de 27 de julio de 1863. A los que se declaren exentos por inutilidad física se les clasificará por sus haberes pasivos por el tiempo de sus servicios, con arreglo á la ley vigente de retiros, sirviendo de sueldo regulador el mayor que hayan disfrutado durante dos años.

Art. 4.º Se establece el retiro forzoso para las demás clases de la armada, desde capitán de navío de primera clase hasta alférez de navío, en los casos siguientes:

Los capitanes de navío de primera y segunda clase, al cumplir 62 años de edad.

Los capitanes de fragata, al cumplir cincuenta y ocho.

Los tenientes de navío de primera y segunda clase, al cumplir 52.

Los alférces de navío, al cumplir 50.

Art. 5.º Será forzoso tambien el retiro para las clases del cuerpo general desde capitán de navío á alférez de navío inclusivos en el caso de imposibilidad física para todo servicio, debidamente justificada, aun cuando no lle-

guen á las edades marcadas en el artículo anterior.

Art. 6.º El jefe ú oficial que despues de tener conocimiento de las causas de su postergacion, á consecuencia de lo dispuesto en el art. 8.º, cap. 2.º, continúe mereciendo durante tres años las mismas notas desfavorables de concepto, será retirado del servicio.

Art. 7.º El jefe ú oficial que teniendo conocimiento de las causas de su retardo para ascender por virtud de lo dispuesto en el art. 9.º, cap. 2.º, no solicitare oficialmente en el preciso plazo de tres años, llenar las condiciones de servicios de mar á que dicho artículo se refiere, será retirado del servicio. Aquellos á quienes su salud no haya permitido durante dicho plazo llenar los exigidos servicios de mar para el ascenso, serán desde luego asignados á la escala de reserva, previa justificacion de sus padecimientos.

Art. 8.º El jefe ú oficial que sin causa completamente justificada escuse servir cualquier destino que se le confiera, será retirado del servicio.

Art. 9.º Será tambien retirado del servicio todo jefe ú oficial que, despues de la clasificacion prevenida en el artículo 6.º, cap. 2.º, figure en las listas 5.ª y 6.ª, que deben comprender, segun dice la ordenanza de 1793, á los inútiles para ascender por absoluta falta de inteligencia sin esperanza de que la adquieran, y á los que por relajacion de su conducta merezcan ser excluidos del cuerpo de la armada.

Art. 10. Los capitanes de navío de primera clase, al ser retirados forzosamente del servicio por haber cumplido la edad marcada en el art. 4.º del presente capítulo, tendrán los mismos haberes pasivos, consideraciones y derechos que los brigadieres del ejército exentos de servicio, con quien están asimilados.

Para las demás clases, ó sea desde capitán de segunda á alférez de navío inclusivo, en el mismo caso de retiro forzoso por edad, se tomará como sueldo regulador de sus haberes pasivos el de sus correspondientes empleos, con arreglo á lo determinado en el art. 3.º de la ley vigente de retiros.

Los haberes pasivos de los jefes y oficiales retirados en virtud de lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del presente capítulo, se ajustarán á lo

prevenido para casos generales en la ley vigente de retiros.

Art. 11. Quedan vigentes las disposiciones que rigen sobre retiros por causa de inutilidad á consecuencia de golpe, herida ó enfermedad adquirida en campaña.

CAPITULO V. De los retiros voluntarios y licencias absolutas.

Artículo 1.º El retiro y la licencia absoluta se concederán por regla general á todo jefe y oficial, desde capitán de navío á alférez, que soliciten dichas situaciones, reservándose el gobierno la facultad de negarlas por motivos especiales en circunstancias extraordinarias. Los derechos de retiro correspondientes se ajustarán á lo determinado en la ley vigente.

Art. 2.º El retiro y la licencia absoluta constituyen una situacion definitiva, y ninguno de los que entren en ella, así como los que deban ser bajas por pasar á otras carreras del Estado, podrán volver al servicio de la armada.

CAPITULO VI. Disposiciones generales.

Artículo 1.º Los ascensos, las promociones de una clase á otra dentro de la misma escala y declaraciones de mejora de antigüedad, las exenciones y retiros forzosos del servicio que se otorguen ó determinen con infraccion de las disposiciones expresadas en esta ley, podrán reclamarse y ser anulados en la via contencioso-administrativa, á instancia de cualquiera de los jefes ú oficiales postergados ó que se sintieren agraviados en sus derechos.

Art. 2.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan á la presente ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª. A los brigadieres que existen hoy en su respectivo escalafon, se les declara aptos para ascender á contraalmirantes, cubriendo vacante reglamentaria; pero

se sujetarán para dicho ascenso á la eleccion, que determinarán los especiales méritos y servicios de cada uno dentro de su actual clase.

2.ª. A los capitanes de navío que á la promulgacion de esta ley ocupen número en el primer tercio del escalafon de su clase, les bastará para obtener por eleccion el ascenso á contraalmirante, cubriendo vacante reglamentaria, contar 18 años de embarco desde guardia marina, y de ellos seis de mando en buque armado, desde teniente de navío.

3.ª. A los capitanes de fragata que se encuentren en las mismas circunstancias, les bastará para ascender á capitán de navío, al cubrirse vacante reglamentaria, contar diez y seis años de embarco desde guardia marina, y cuatro de mando en los mismos términos anteriormente expresados; contándose para los mismos efectos el plazo de dos años servidos en secretarías de capitanías y comandancias generales de departamentos, apostaderos ó escuadras, ó el mismo plazo con destino en las oficinas directivas de la armada.

4.ª. Igual derecho de ascender tendrán los tenientes de navío que ocupen el primer tercio de su escalafon al publicarse esta ley, si cuentan 14 años de embarco desde guardia marina, sirviéndoles como tiempo abonable para el ascenso el plazo de dos años servido en el profesorado del colegio naval, en el desempeño de secretarías, de capitanías y comandancias generales de departamentos, apostaderos ó escuadras, y en las oficinas de los centros directivos de la armada.

Madrid 15 de diciembre de 1868.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Principe).—A las 8 1/2.—Otro gallo me cantara.—Perico el empedrador.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La novela de la vida.

BUFOS ARDERIUS (teatro del Circo).—A las 8 1/2.—Luz y sombra.—Pasual Bailon, parodia

ardo, hora en que se verificará el escrutinio.

Los electores deben tener presente que las papeletas impresas que aparecen dentro de las urnas se considerarán como votos perdidos.

En Madrid se eligen 11 alcaldes y 36 regidores: total, 47 concejales.

Se ha concedido permiso para que regrese a la península a continuar sus servicios al teniente coronel del regimiento de infantería de Tarragona del ejército de Cuba D. Francisco Calvo.

Ha sido nombrado gobernador militar de la plaza de Tortosa el coronel de infantería D. Benito Ferrer.

Se ha concedido el cuartel para Valencia al brigadier segundo cabo en comisión del mismo distrito D. José Rosell.

De la Agencia Havas recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Viena, 16.

Desmiente la «Gazette de Vienne» el rumor de que Francia e Inglaterra hayan hecho observaciones a Viena sobre la política de Austria en Oriente.

París, 16.

La cotización de la Bolsa de hoy es la siguiente:

3 por 100 español exterior, 33 5/8.
3 por 100 diferido, 32.
3 por 100 francés, 70-70.
4 1/2 por 100, 101 7/8.

Londres, 16.

Consolidados ingleses, de 92 3/8 a 1/2.

LA COTIZACIÓN OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Cotización oficial.	ÚLTIMOS PRECIOS.		Alta.	Baja.
	DEL 16.	DEL 17.		
3 por 100 consolidado.	31-85	32-10	25	»
Id. pequeños.	09-00	32-20	»	»
Id. fin mes.	32-25	32-10	»	15
Id. exterior.	34-60	34-75	13	»
3 por 100 diferido.	30-00	30-35	35	»
Id. fin de mes.	00-00	30-20	»	»
Amortizable de primer.	00-00	00-00	»	»
Id. de segunda.	00-00	00-00	»	»
Deuda del material.	00-00	00-00	»	»
Id. del personal.	00-00	00-00	»	»
Obligaciones munic.	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios.	97-00	97-50	50	»
Id. segunda serie.	83-85	81-00	13	»
Banco de España.	119-00	120-00	109	»
Canal de Isabel II.	00-00	00-00	»	»
Obras públicas.	00-00	00-00	»	»
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones de 2000.	59-75	60-20	45	»
Id. nuevas.	00-00	00-00	»	»
Id. de 2000.	38-60	39-10	50	»
Id. nuevas.	00-00	00-00	»	»
CAMBIOS.				
Londres a 90 días fech.	48-80	48-80	»	»
París a 8 días vista.	5-08	5-08	»	»

A la una de la tarde de hoy ha llegado a Madrid el general de la armada D. Castro Mendez Nuñez. En la estación de Atocha, desde las primeras horas de la mañana esperaban al ilustre viajero el señor ministro de Marina con los jefes y oficiales del mismo ministerio, e inmediatamente y ocupando los carruajes que al efecto estaban preparados, el distinguido marino seguido de los altos funcionarios que habían salido a recibirle, se trasladó a la plaza de Santa Ana número 13, donde permanecerá alojado. Al Sr. Mendez Nuñez han acompañado desde Cádiz su señor hermano D. Genaro y el teniente coronel de artillería de Marina D. Gaspar Salcedo. El gran retraso que se ha notado en la llegada del insigne viajero, parece que procede por causa del desperfecto que ha experimentado ayer la vía, y del cual nos ocupamos en nuestro último número.

Con el corazón henchido de entusiasmo saludamos cordialmente al ilustre marino D. Castro Mendez Nuñez, una de las glorias más preclaras de nuestro país, uno de los hombres que más alto han puesto el nombre de nuestra querida España en el extranjero y en las apartadas regiones que un día fueron de la madre patria. Los españoles todos, sin distinción de partidos ni de fracciones políticas debemos inmensa gratitud y admiración al Sr. Mendez Nuñez, y LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA que tiene siempre una gran satisfacción en asociarse a todo lo que pueda contribuir al brillo de nuestra amada patria, cumple con su conciencia y con su deber enviando el más sincero y entusiasta saludo al héroe del Callao.

Anoche continuaron los debates del Ateneo acerca de la forma de gobierno, y al fin se oyó la voz de un republicano, el Sr. Nougés, que comenzó lamentándose aque en aquel centro de ilustración solo se hubiesen escuchado discursos y aplausos en favor de la monarquía, y después sostuvo que la república era una consecuencia lógica de los principios liberales.

Habló luego el Sr. Sánchez, que defendió a la escuela neo-católica de la acusación de escéptica, que noches antes le había hecho el Sr. Vidart; y contestó al Sr. Moret y Prendergast que había sostenido la separación de la Iglesia y el Estado, diciendo que esto era imposible, porque era uno mismo el católico y el ciudadano. Terminó la sesión rectificando ligeramente el Sr. Nougés, diciendo que en España no había temor de que se planteara la cuestión social.

D. Hermenegildo María Ruiz y Rodríguez, vicesecretario cesante del Tribunal

Supremo de Justicia, informó ayer en un asunto civil en la sala primera de la Audiencia de esta capital, con el lucimiento y brillantez que acostumbra.

Algunas cartas de personas respetables de la provincia de Cuenca dan como seguro el triunfo de los Sres. D. Sebastian de la Fuente Alcázar, D. José María Patiño y D. Vicente Romero Giron, en las próximas elecciones de diputados Constituyentes, aunque sus nombres no figuren en la candidatura del comité provincial, por las simpatías que estos señores han sabido conquistarse en su provincia.

Siguen con mucha animación las sesiones de la comisión que se ocupa de auxilios a las empresas de ferro-carriles. En algunas de las mismas preside el señor Figueroa, especialmente cuando son graves las decisiones que han de tomarse, como sucedió en la de ayer. Trábase de aceptar la fórmula con arreglo a la cual han de repartirse los auxilios, y se encontraban de frente dos sistemas bien distintos: unos deseaban que sirviese de base el capital invertido en cada línea, esto es, acciones, obligaciones y deudas flotantes, y otros querían que los auxilios se dividiesen según el capital improductivo de cada empresa, para lo cual debían tomarse en cuenta los productos. Según esta última fórmula, las empresas más necesitadas eran las que mayor suma debían recibir. La lucha entre los contendientes ha sido enérgica, habiendo ganado los defensores del capital invertido por un solo voto. Habrá, pues, voto particular estendido, según nuestras noticias, por el grupo denominado de los ingenieros y economistas, que desean que los auxilios guarden relación con las necesidades.

Ha sido nombrado oficial primero de la sección central de Contribuciones de Cuba el Sr. D. Manuel Aguader.

El general Serrano Bedoya que ayer se sintió ligeramente enfermo, seguía hoy bastante bien.

D. Pedro Cervantes alcalde mayor que ha sido de uno de los distritos de Cuba, ha sido nombrado jefe de negociado de tercera clase de la contaduría de aquella población.

Según cartas del Maestrazgo, por allí se teme que los carlistas intenten algún golpe de mano, a juzgar por la actividad que muestran ciertos agentes que van y vienen de Francia y algunos que vienen y van a Madrid.

Ha sido nombrado auditor de Guerra el Sr. D. Daniel Rodríguez.

D. Manuel Blanco de Robles, cónsul que fué en China, ha sido nombrado jefe de negociado de primera clase de la dirección de contribuciones en Cuba.

El general Peralta, gobernador militar que era de Cádiz, ha obtenido licencia para Sevilla con objeto de que pueda dedicarse al cuidado de su salud.

Ha sido nombrado gobernador militar de Cádiz el Sr. D. Juan Martínez Plowes.

Hoy ha llegado a Cádiz el correo de Cuba.

El comandante de infantería D. Emilio Ayllon ha sido nombrado comandante del presidio de Santiago de Cuba.

Parece que ha sido declarado cesante el arquitecto del ministerio de Hacienda Sr. Jaraño, nombrando en su lugar al Sr. Vega.

Uno de los candidatos por la provincia de Ciudad-Real para la asamblea constituyente y que mayores probabilidades de triunfo obtiene, es el brigadier señor Soría Santa Cruz, que ya ha obtenido esta distinción en otras legislaturas.

El Sr. Ortiz de Zúñiga está ya imprimiendo su importante obra sobre la *Jurisprudencia civil de España*, que pronto aparecerá al público.

La *Igualdad*, en una carta que inserta, dice hoy lo siguiente:

«Se sabe que el tesoro en esta plaza del duque de Montpensier está tomando estos días todo el papel que se presenta sobre la plaza de Cádiz.»

No sabemos si esto tendrá relación, ya que es preciso decirlo, con el hecho de que el duque de Montpensier, antes de salir de Córdoba, recomendó que se averiguasen para socorrerlas las desgracias ocurridas en Cádiz entre los hombres de todas las opiniones, como lo ha hecho antes de ahora en otros puntos de España.

D. Ramon Aróstegui y de la Torre ha sido nombrado promotor fiscal de la alcaldía mayor de Colon, en la isla de Cuba.

D. Agustín Gomez de la Mata, consecuente liberal y defensor de los derechos de los pueblos del Campo de Calatrava en las Cortes Constituyentes de 1834, se presenta candidato por su provincia, Ciudad-Real, donde tiene muchas simpatías.

Una carta que recibimos de Ciudad-Real nos dice que está aceptada por la generalidad de los pueblos de la circunscripción la candidatura de D. Emilio Alcaraz para diputado a Cortes.

El sábado se pondrá en escena en el teatro de los Bufos Arderius el cuadro

en tres zarzuelas, letra del festivo escritor D. Eusebio Blasco y música del reputado maestro Arr eta titulado *Los progresos del amor*.

Las relaciones entre Prusia y Austria se han enfriado bastante. Los periódicos de Viena aseguran que el conde de Bismarck a su vuelta a Berlín ha visitado a los representantes de las grandes potencias, menos al de Austria. Los periódicos prusianos acusan al gobierno austriaco de impulsar a Turquía a la guerra, para aprovechar esta oportunidad y reducir los intereses de la deuda pública o ejecutar cualquier otro acto de bancarrota nacional.

Las dificultades financieras de Italia, aminoradas un momento por la operación sobre los tabacos, reaparecen mas graves que nunca. El Banco nacional de Italia y los Bancos de Nápoles y de Sicilia han sido autorizados a emitir diez millones de billetes al portador de la suma de un franco, que tengan curso forzoso en todas las provincias del reino, sin es ar sujetos a conversión hasta que se suspenda el curso forzoso.

El ex-rey de Nápoles ha enviado un agente a Londres para negociar un empréstito con hipoteca de muchas propiedades particulares de Francisco II.

La formación definitiva del gabinete británico no ha dado satisfacción al partido radical inglés, que censura a Bright haber aceptado una cartera en un gabinete en que los whigs tienen tanta preponderancia. Generalmente se opina que estallará la disolución en el campo liberal inmediatamente que se resuelva la cuestión de la Iglesia de Irlanda, y que Bright saldrá entonces del ministerio.

El Sr. D. Valentín María Mediero, inspector especial de la primera enseñanza pública de Madrid, ha adquirido la propiedad de la acreditada revista de educación y modas que, con el título del *Angel del Hogar*, se viene publicando hace seis años bajo la acertada dirección de la distinguida escritora, doña María del Pilar Sinués de Marco. El Sr. Mediero prepara para el año 1869 importantes mejoras, que indudablemente aumentarán el favor que el bello sexo dispensa a este semanario.

Parece que la *Patrie* de anteayer afirma que el Sr. Olózaga ha tenido una conferencia con doña Isabel de Borbon.

Podemos asegurar, dice la *Iberia*, que semejante noticia es y será completamente inexacta, puesto que el Sr. Olózaga no ha celebrado ni celebrará conferencia alguna con la ex-reina.

Los periódicos que recibimos de Palma de Mallorca censuran enérgicamente los últimos acontecimientos de Cádiz.

Nuestros colegas isleños, añade la *Iberia* al dar la anterior noticia, están conformes en que la violencia no puede conducirnos mas que a la pérdida de nuestras libertades y derechos, y que el hacer mal uso de ellos puede arrastrarnos a una dictadura, tan cruel ó mas que el despotismo.

El *Puente de Alcolea* hace la siguiente misteriosa indicación:

«Se nos ha asegurado por persona que nos merece entero crédito, que dentro de breves días verá la luz en el periódico oficial un decreto de suma importancia.»

El total á que asciende hoy el empréstito nacional es de 530 millones de reales.

Ayer quedó abierta en la Bolsa de París la cotización del consolidado, procedente de la emisión que se hizo en el año 1867, que hasta ahora no ha sido posible cotizar de una manera oficial.

Se han concedido seis meses de licencia para Francia al brigadier Arizaga.

Se ha autorizado al brigadier Novella para que pueda trasladar su residencia a Madrid.

Anoche quedó constituido el comité electoral de la provincia de Madrid, en el local del Senado, compuesto de tres individuos por cada uno de los 17 distritos de la provincia. En esta reunión se procedió al nombramiento de cargos, resultando elegidos: D. Angel Fernandez de los Rios, presidente; D. Justo Pelayo Cuesta, vice-presidente, y secretarios los señores Ruiz del Cerro y Gemme y Fuentes. Habiendo faltado los representantes de seis distritos rurales, se acordó reservarles el nombramiento de un vice-presidente y dos secretarios, que quedaron anoche sin nombrar. En la votación tomaron parte 32 representantes y el señor Mathet y Gonzalez obtuvo 12 votos para vice-presidente.

Anoche ocurrió un hundimiento en una cochera de la calle del Salitre, número 8, sin que afortunadamente ocurriera desgracia alguna personal.

Por disposición del señor alcalde primero de esta capital se ha entregado hoy al diputado provincial D. Pedro Moreno y Prominaya, capitán de los voluntarios de la Libertad de Chinchón, 50 fusiles para atender al armamento de dicha fuerza.

Anoche intentó poner fin a su existencia, hiriéndose con un corta-piumas en el cuello, un caballero empleado en el consejo de Estado, sin que hasta ahora se haya podido averiguar la causa que le

impulsó a cometer semejante atentado. El médico de guardia de la casa de socorro de la calle de Capellanes, le prodigó los auxilios de la ciencia. El tribunal competente entiende ya en este asunto.

Los rumores que echaron a volar hace algun tiempo ciertos periódicos haciéndose eco de los enemigos de la revolución, sobre supuestas disidencias entre los ilustres marinos Mendez Nuñez y Topete, han quedado hoy solemnemente desmentidos, aunque a decir verdad no se necesitaba una prueba palpable para que cada cual supiera desde luego el valor de aquellas invenciones.

El Sr. Mendez Nuñez ha sido recibido, como decimos en otro lugar, por el ministro de Marina, confundiéndose ambos en un estrecho y cariñoso abrazo como era natural entre dos amigos muy antiguos que siempre se han profesado leal estimación y cariño profundo, no solo por las prendas personales de ambos, sino tambien porque representan glorias españolas que mutuamente reconocen y aprecian.

Esta tarde ha estado a visitar al presidente del gobierno provisional y a los demás ministros el Sr. Mendez Nuñez, acompañado del señor ministro de Marina.

En el MERCADO DE GRANOS de Madrid de HOY se han vendido 336 fanegas de trigo al precio medio de 6'033 escudos y la cebada de 3'000 a 3'300 escudos, según los partes oficiales.

Se ha dispuesto que las comandancias de ingenieros de Santi-Spiritus y de la Trinidad, formen una sola, debiendo instalarse esta en el territorio de ambas.

Ha sido aprobado el presupuesto de las obras que han de hacerse en el hospital militar del Ferrol.

Se ha concedido el empleo de brigadier al coronel de infantería D. Manuel Anton.

Han sido nombrados gobernadoras militares de la plaza de Cádiz, el general D. Juan Martínez Plowes; y de la de Pontevedra, el brigadier Mogrovejo.

Han sido nombrados segundo cabo de la capitania-general de Valencia, el general Thomas; y de la de Galicia, el brigadier Fernandez de Toran.

A última hora recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de la Agencia Havas:

París, 16.

El «Monteur» dice que todas las grandes potencias están acordadas respecto a los asuntos de Grecia.

Esta armonía es una prenda preciosa para la conservación de la paz.

El periódico el «Public» dice que la salud del señor de Monstier inspira algunas inquietudes.

Damos las mas expresivas gracias á nuestro estimado colega *La cosa pública*, por el artículo que publica en su número de anoche haciendo justicia a las intenciones y deseos del propietario de nuestro periódico al manifestar en su artículo de anteayer las razones poderosas en que se funda el modesto apoyo de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA a la candidatura del duque de Montpensier. Nuestros lectos es nos dispensarán que no demos cuenta siquiera del artículo de nuestro colega, porque envolviendo frases muy lisonjeras, que agradecemos en el alma, para el Sr. Santa Ana, debemos guardar en este punto el mas absoluto silencio.

La academia de Jurisprudencia celebra junta general el sábado para nombrar los señores que han de formar las mesas de las secciones en el presente curso.

D. Benito Novoa ha sido nombrado jefe del negociado de ordenación en el gobierno superior de Cuba.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Trinidad de la isla de Cuba D. José Mallol.

Ha sido nombrado ordenador de pagos de Cuba, D. Federico Villacampa.

El partido republicano del distrito de la Audiencia acordó en su reunión del 11, apoyar la siguiente candidatura para concejales:

D. Antonio Marino, D. Juan Martínez y Ruiz, D. José Gurillo y D. Eduardo Sanchez y Rubio.

Las personas mas notables de Astorga han dirigido una felicitación al señor ministro de Gracia y Justicia, por el acierto con que procedió en el nombramiento del juez y promotor fiscal de aquel distrito, D. Victorino Lema y don Manuel Minguez, á cuya incansable actividad se debe la captura de los autores del horrible asesinato cometido en las personas de D. Sebastian Martínez Oregon, juez jubilado del distrito, y su criada, rescatando al propio tiempo once mil duros de la cantidad robada. Este delito tenía consternada a la población de Astorga, donde no se recuerda haber ocurrido otro por el estilo, alarma que se ha calmado algun tanto con la prisión de los criminales, que según parece están confesos de su atroz delito, habiéndose descubierto por este medio el paradero de todas las personas complicadas en el crimen.

El Boletín oficial de esta provincia publica una notable circular de la junta de instrucción primaria provincial, disponiendo que se abran inmediatamente las escuelas de adultos y que se las provea de cuanto necesiten; teniendo en cuenta las cantidades consignadas en los presupuestos municipales. Escita tambien el celo y patriotismo de los ayuntamientos y juntas locales, á fin de que procuren con incansable afán aumentar el número de tan importantes establecimientos, y que dedicando á la enseñanza su paternal y entusiasta solicitud, comuniquen á la junta provincial cuanto les sugiere su celo y patriótico interés por conseguir la mejora de la educación popular y le participe inmediatamente, por último, la inauguración del presente curso escolar para los adultos.

En la candidatura republicana para concejales del distrito de Buenavista, figura el Sr. D. Cesáreo Martín Somolinos, diputado provincial, que según nos manifiesta, había dado cuenta en la reunión electoral del distrito, de la imposibilidad en que se halla de aceptar tan honroso cargo, por sus muchas ocupaciones, y por creer que las candidaturas de concejales no deben tener carácter alguno político; por cuyas razones suplica á sus amigos que no le voten.

El movimiento carlista iniciado en la provincia de Burgos, parece que tenía ramificaciones en Navarra, Andalucía y el bajo Aragón, donde han sido sorprendidos algunos centros de conspiración. La guardia civil persigue á las pequeñas partidas, producto de este movimiento. Sin embargo, las noticias que se reciben de varios puntos no dejan duda alguna de que el carlismo se lanzará á la lucha en la próxima primavera.

Con motivo del último decreto sobre libertad para ejercer el cargo de correedor y agente de bolsa, son infinitas las personas que han acudido solicitando ingresar en el colegio de Madrid.

El ayuntamiento popular en sesión celebrada esta tarde, acordó por unanimidad, ir en cooperación á felicitar (á las ocho de la noche) al vizarro y distinguido general Sr. Mendez Nuñez.

El libro que acaba de publicar la *Biblioteca económica de instrucción y recreo*, con el título de *El desierto de Agua*, debido á la pluma del capitán inglés Magnoe Reil, es uno de los mas bellos, interesantes e instructivos de los que forman la preciosa colección de esta biblioteca. Una familia de atrevidos viajeros que navega por uno de los rios afluentes del Amazonas se encuentra de pronto perdida en medio de uno de los ilimitados bosques vírgenes de aquella región de la América del Sur inundada completamente á muchos pies de altura. Naufragó el pequeño buque y los viajeros se ven obligados á caminar por entre las cimas de los árboles, refugio de los animales que podían escapar á una muerte segura. Los incomparables peligros y las peripecias de todas clases que atravesaron los héroes de estas aventuras están descritos en *El desierto de agua*, en ese estilo simpático que tan popular ha hecho ya las *Aventuras de Carlos Linden*, y *La ganja en el desierto*, del mismo autor, y como en estas, la descripción de los costumbres de animales poco conocidos en Europa, y de árboles y plantas raras y curiosas, está mezclada al interés de la fábula en todos los capítulos de este libro, cuyo anuncio publicamos hoy en la sección correspondiente.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que, siempre que se adquirieran en el extranjero armas ó efectos del material de guerra con destino al ejército de ultramar ó de la península, se designarán por el mismo ministerio los puntos en que ha de hacerse el embarque.

Ha sido comisionado por el ministerio de la Guerra para que pase á París para estudiar en el museo de Artillería de dicha capital cuanto tenga relación con la historia del arte militar y los adelantos modernos, D. Luis Villaverde, coronel comandante de artillería.

Ayer hemos dicho que en el distrito de Palacio eran candidatos para concejales los Sres. D. Eduardo Argenti, D. Nicolás María Rivero, marqués de Sardoal y D. Antonio Hernandez, y hoy debemos añadir que en otras candidaturas figura con los tres primeros D. Francisco Villuendas, los cuales tienen la mayor probabilidad.

Acaba de llegar á Madrid el general italiano Sr. Cioldini, el cual ha estado esta tarde á última hora á visitar al general Prim, con quien le unen lazos de amistad, desde la guerra civil, en que por primera vez se conocieron.

Ha sido autorizado por el gobierno provisional el capitán general de Andalucía para que el regimiento de infantería de Málaga cambie su armamento por fusiles rayados, modelo de 1869, y que existen en la maestranza de Sevilla.

Las viudas y pensionistas militares presentarán las fes de vida en el gobierno militar mañana y pasado, de 12 á 4, para ser autorizadas por el señor comandante D. Eduardo Comas, segundo secretario del mismo gobierno.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DE MAÑANA 18 - La expectacion de Nuestra Señora de la O. - Tempora, ayuno. CULTOS - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Espiritu Santo...

TEATRO DE LAS MUSAS, calle del Nuncio 19 (frente a San Pedro). El dia 20 d. l. corrientes darán principio las representaciones del magnifico nacimiento titulado: Los pastorcillos en Belen...

ANUNCIOS.

RELOJERÍA.

En la calle de Silva, núms. 40 y 42, se ha establecido D. Isaac Justo Villanueva, relojero del Observatorio astronómico de Madrid...

ALFOMBRAS EN COMISION. - MOAQUETAS a 19 rs. vara. Bruselas a 32 rs. terciopelo a 27 rs. alfombra a 16 rs. puestas. Carmen, 39. camisería.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS DE Luis Gonzalez, calle de Jacometrezo, núm. 84, esquina a la de Tudescos. Gran rebaja. Sombreros de copa superiores, a 30 rs. d. primera clase, a 50; ronzos, de 30, 35, 40 y 50 rs. - Esmero y elegantes formas.

SE ALQUILA UN CUARTO BIEN amueblado. Plaza de Oriente, núm. 7, principal izquierda dará razon.

TARJE AS A MAQUINA CON PERFEccion y en el acto, 10 rs. el 100. Escuelas de defuncion en tres horas. Litografía. Hortaleza, 1, y Mayor, 10.

SIGUE LA ALMONEDA DE MUEBLES de lujo. Rejas, 2, bajo izquierda.

EN LOS DIAS 20, 21 Y 22 DEL PRESENTE mes de doce a cuatro de la tarde tendrá lugar en el colegio de señoritas de Nuestra Señora de Loreto (calle de Atocha, núm. 73), la esposicion de labores y dibujos hechos por las señoritas educandas del referido colegio.

GRAN ALMONEDA de todos los muebles nuevos y usados, que estuvieron en comision en la calle d. Fuencarral, núm. 30; y para su pronta realizacion se hace la rebaja del 10 por 100, sobre los precios marcados. Calle del Clavel, núm. 8, tienda.

SE DESEA ADQUIRIR UNA CAJA de fondos, en la Cuesta de Santo Domingo, 7, principal derecha informarán. 1

SE VENDE UNA SILLERÍA DE DAMASCO de seda, una jardinería, un aparador, mesa de noche, id. de comedor, y una cama d. hierro. Horas de doce a cinco. San Carlos, 4, segundo izquierda.

AVISO INTERESANTE.

«La Sirena del Mar.» - Sociedad de baile de carácter francés. - Esta sociedad invita a los amos de café ó restauración a observar la pieza destinada a dicho objeto y poner un despacho en estos salones de baile que se abrirán dentro de pocos dias. Calle de San Cipriano, número 1.

ZAPATILLAS SUIZAS a 17 reales. Fuencarral, 8c. orfelería.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO, impreso romano, peninsulares, titulos de sisas y cartas de pago de la caja de Depositos. Dirigirse a Manuel Mosca, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio o

LEÑA DE ENCINA a 2 Rs. y CHARRETILO por carrros; id. de fresno y roble a 16 cuartos. Justa, 34.

6 RETRATOS TARJETAS 20 Rs. Fuencarral, 29.

TURRON LEGÍTIMO DE GUONA Y peladillas de Alcoy, de Luis Mira. Carrera de San Gerónimo, pasaje del Iris. Hay turron desde 6 rs. libra en adelante.

UNA JOVEN DE FINA EDUCACION, maestra superior, desea dar lecciones de todos los ramos de instruccion primaria y labores en casa de sus educandas. Darán razon en la calle de Fuencarral, núm. 54, confitería.

ALMONEDA DE LOS MUEBLES DE una casa. Caballero de Gracia, 40, segundo.

BARCO 5. SEGUNDO. SE ADMITEN huéspedes con asistencia ó sin ella. 1

BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECREO.

4 Rs. en Madrid; 5 en provincias. Acaba de publicarse la interesante obra del CAPITAN MAYNE-REID:

EL DESIERTO DE AGUA.

OBRAS COMPLETAS DE JULIO VERNE:

DE LA TIERRA A LA LUNA, quinta edicion; un tomo. CINCO SEMANAS EN GLOBO, tercera edicion; un tomo. LOS NIÑOS DEL CAPITAN GRANT, tercera edicion; tres tomos. - 1.ª parte: América del Sur. - 2.ª Australia. - 3.ª El Oceano pacífico.

OBRAS DIVERSAS. PARVILLE. - UN HABITANTE DEL PLANETA MARTE, tercera edicion; un tomo. OBLEMAN. - LA PIEDRA FILOSOFAL, tercera edicion; un tomo.

Se publican dos tomos al mes de 250 a 300 páginas, en buen papel y esmerada impresion. Todos los ejemplares llevarán una contraseña particular. Precios de suscripcion. - En Madrid, un mes 8 rs.; tres meses, 24; seis meses, 45; un año, 90. En provincias: tres meses, 30; seis meses, 58; un año 110.

Se publican dos tomos al mes de 250 a 300 páginas, en buen papel y esmerada impresion. Todos los ejemplares llevarán una contraseña particular. Precios de suscripcion. - En Madrid, un mes 8 rs.; tres meses, 24; seis meses, 45; un año, 90. En provincias: tres meses, 30; seis meses, 58; un año 110.

VINO DE VALDEPEÑAS

A 5 RS. CUARTILLA A DOMICILIO. BOTELLA 9 CS. CORREDERA ALTA, 12.

ZURIDOS SIN CONOCERSE Y PASA de bordados de oro por D. C. B. Calle de Dulce (antes de las Infantas), 13, baj.

DESPACHO GENERAL DE EXHORTOS,

Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos ovacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.

INTERESANTE. - NUEVO METODO completo de guitarra por cifra compasada, por el profesor D. Tomás Damas. - Obra la mas perfecta en su clase. - Consta de cuatro entregas a 3 rs. una en toda España; el método completo 16 reales id. La primera entrega se publicará en enero proximo, y las siguientes con intervalo de quince dias. - Editor, don Antonio Romero, calle de Precados, número 1, Madrid.

EN LA CALLE DE ROMPELANZAS, frente a la del Olivo, comercio de paños, se cambian billetes y se recibe metálico, pagando el premio corriente en la plaza. 1

SE ARRIEAN A UN GRAN SOLAR EN la calle de Jesus y Maria, núm. 28, que comprende de 17 a 18000 pies cuadrados superficiales, propio para alma en de madaras, juego de pelota u otra clase de manufactura; el que desea tomarlo, acudir a la calle de Mori nos, antes del Poz, núm. 18, cuarto bajo; donde se dirá el precio y condiciones. 1

FABRICA DE HARINAS EN VENTA. - El corredor D. Vicente Larroza de la ciudad de Zaragoza, dará razon de una, sita en los terrenos de la misma, que se engranará a plazos ó al contado; consta de doce pares de muelas con magnífica maquinaria, excelente construccion y agua abundante, que le sirve de motor.

SE VENDEN VINOS ESTRANJEROS, Smeubles, alhajas, camisas de hierro nuevas, ropas de todas clases a precios muy módicos. Cava Alta, núm. 1, segundo derecha.

FABRICA DEL CONSÉ-PAJA. Esta casa recuerda a su clientela que sigue mejorando su sistema de suspender el abdomen, perfeccionar las formas y proporcionar agilidad. Se remite la obra a provincias, garantizando el buen éxito.

REGIMIENTO DEL REY 1.º DE COBRACEROS. - El 20 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, se venden en pública licitacion en el cuartel de Jesuitas que ocupa el citado regimiento, en Alcalá de Henares, 38 caballos de desecho. - Lo que se anuncia para conocimiento de los licitadores que desean hacer proposiciones. - Alcalá de Henares, 3 de diciembre de 1868. - El teniente coronel comandante jefe del detall, Enrique de Soria Santa Cruz.

MAZAPAN DE TOLEDO. Del mas superior y del acreditado fabricante de todos los años anteriores, se escoge en la calle de la Montería, 55, molinos de chocolate esquina a la calle de acorno rojo.

PERDIDA. Una persona ha perdido en estos dias un estuche que contenia una dentadura postiza. Se suplica a quien la hubiera hallado, se sirva entregarla en la calle de Alcalá, 45, cuarto principal, donde recibirá una buena gratificación.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, de concha y dorados; silleros, Capellanes, 14 y 16 principal.

JARABE DE SAN ANTONIO. Calma toda clase de tocos por rebeldes que sean, ayuda la expectoracion y alivia el asma. Botica de Puerta Cerrada, núm. 11, Madrid. Frasco, 8 rs.

PASTILLAS Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA

Ordenados por todos los médicos, contra la tisis, los constipados, la gripe y todas las irritaciones del pecho.

AVISO

Las falsificaciones vituperables, escitadas por el inmenso éxito del Jarabe y de las Pastillas de Berthé, nos obligan a recordar que sus productos, tan justamente celebrados, no se venden, sino en cajas y frascos que llevan la firma adjunta.

En Paris, 151, rue St-Honoré, en la PHARMACIE DU LOUVRE.

SE TRASPASA Y VENDE LA DROGuería y anaquelaria que hay en el barrio de Salamanca, Bulevar núm. 12.

BACALAO DE ESCOCIA FRESCO A 16 cuartos libra y 45 rs. arroba. Desengaño, 12, lonja.

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES Reumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de diez a doce. Rubio, 18. Prospectos gratis.

CODIGO DE LOS JESUITAS. Extractado de mas de trescientos escritos de los casuistas de la orden: traduccion literal de Gonzalez Aousa. Se halla a venta en Madrid en las principales librerías, y en la de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, a 4 rs. ejemplar. Provincias, 3 rs., ó diez sellos de franco.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Aneha de San Bernardo, 4, principal.

OPORTO, LONDRES, PARIS, BUDAPEST, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872. DENTIFRICOS DE DETHAN por el TOCADOR DE LA BOCA. Belleza dos dientes, encías y labios. POLVOS, ELIXIR, OPIATA DENTIFRICOS. Estos Polvos, Elixir y Opiata, dotados de un perfume de un sabor exquisito, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y a los labios un color vivo y hermoso...

SE DSEA COMPRAR UNA TARTANA Suerte, de camino, en buen uso, de cuatro asientos, montada sobre muy llas. El que desee venderla dará aviso en la porteria de la calle de Cervantes, número 33.

LA LUZ ECONOMICA. A este mineral superior a 11 ctos. cilo. Gas-Milla, sin olor y sin tubo, a 14 cuartos cuartillo. Jabon a 10, 12, 17 y 20 cuartos libra. - Calle del Leon, núm. 3.

UN SACERDOTE ESTRANJERO, enfermo hace mas de un año, sin ningun recurso, implora con humildad la caridad de las buenas almas de esta capital. Dirigirse, Desengaño, núm. 3, segundo derecha.

MAZAPAN SUPERIOR DE TOLEDO. - Cajas de todos tamaños, a 8 rs. libra. Carretas, 22, estereria.

DON JOSÉ FERNANDEZ COSTA, Comisario de guerra de segunda clase inspector de substancias de esta plaza, hace saber: que a la una de la tarde de 23 del presente mes ha de tener lugar la subasta en la oficina inspeccion sita en la calle del Trublete, núms. 15 y 17, para la enagenacion de cuatrocientas noventa y seis arrobas de vino blanco amontillado, al precio mínimo de un escudo sesicientos milésimas arroba; ciento setenta y cuatro de aguardiente a cuatro escudos; cien de chorizos a seis escudos; las veintiseis pipas de cabida treinta arrobas a nueve escudos y una de quince a cuatro escudos quinientas milésimas. El plieg de condicion se estará de manifiesto en dicha oficina desde su publicacion hasta el dia de la referida subasta.

MODELO DE PROPOSICION. El que suscribe vecino de la calle de... enterado del pliego de condiciones para la enagenacion en pública subasta de los artículos que en él se mencionan, deseando adquirir tal artículo ofrece por cada arroba escudos milésimas.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, de concha y dorados; silleros, Capellanes, 14 y 16 principal.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, de concha y dorados; silleros, Capellanes, 14 y 16 principal.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, de concha y dorados; silleros, Capellanes, 14 y 16 principal.

MAQUINA DE COSER. - POR AUSEN- Marse su dueño se vende una magnífica, en precio muy arreglado. - Santa Isabel, núm. 10, segundo.

SE VENDE EN CARABANGHEL ALTO Una casa bonita en 80000 rs. El profesor de la escuela tiene las llaves.

FOTOGRAFÍA DE QUINTIN TOLEDADO CALLE DE SEVILLA, 16.

REBAJA DE PRECIOS. Seis tarjetas, inclusa la primera prueba, 24 rs.; doce id., id., 40; seis id., americanas, 40 rs.

LA VIRGEN MARIA EN SUS RELACIONES CON DIOS, CON LOS ANGELES Y LOS HOMBRES

por el Excmo. é ilustrísimo señor obispo de la Habana. Consta de tres tomos en 4.º. - El primero trata de lo que fué la Virgen en la mente divina, en la esperanza de los hombres, en los tipos y figuras, en las profecías, y de las relaciones que tiene con Dios, con los ángeles y los hombres. El segundo de la vida de la Virgen en la tierra. El tercero de las glorias de la Virgen y de su reinado. Como el autor no tiene otro objeto en su publicacion que el de propagar las glorias de la Santísima Virgen, y solo desea sacar los gastos de impresion, se vende la obra entera en Madrid a 20 rs. en la librería de Aguado, Pontejos, 8, y en provincias a 24 rs. Los puntos donde se encontrará desde el 15 de diciembre, serán: Barcelona, Cádiz, Leon, Lugo, Valencia, Valladolid y Vitoria. En la Habana será toda la obra 30 reales en los illos, y en sus provincias 35. Los señores de fuera de la capital que se dirijan a la librería religiosa de Aguado en peñon de la obra, se servirán acompañar su valor en libranza a cargo del Tesoro, ó en otra forma de fácil reintegro, aumentando 5 rs. mas sobre el importe de aquella para pago del franqueo de correo.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

Las vías urinarias y enfermedades contagiosas curadas por el JARABE DE BLAYN único recomendado por los mejores médicos de Paris, siendo de un sabor exquisito y agradable al paladar. Véndese a 3, 5 y 8 francos la botella en casa de Blayn, farmacéutico en Paris, 7, rue du Marché Saint-Honoré. - Depósito general en Madrid, Sres. Isidro Ferrer y compañía, Montería 51. - Dr. Simon, Caballero de Gracia, n.º 1.

EL EXCMO. SEÑOR DON ANTONIO ESCUDERO, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, vice-presidente que ha sido del Senado y del Consejo de Estado, FALLECIÓ EL DÍA 11 DEL ACTUAL. Su esposa, hijas, hijo político, hermano, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Martín, el viernes 18 del actual a las siete y media de la noche. El duelo se despide en la iglesia. No se reparten esquelas.

LA GRAN RIFA DE LA PENINSULAR

consistente en VEINTE casas nuevas, tasadas judicialmente en OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL REALES. Se expenden billetes en todas las administraciones de loterías, a CUARENTA Duros el billete y a DOS Duros el vigésimo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. PERIODICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERES PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lección de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero. CADA AÑO REPORTE 2000 a 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. - 24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural. - Varias tapicerías en colores: punto Berlin. - Alguanas piezas de música. - 100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados. - 1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas las explicaciones que puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo ademas source ó como de novelas preciososimas, instructivas y morales. Para precios y condiciones de suscripcion acídase a las principales librerías. Regalo: Los que se abonen a la edicion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta empresa publica anualmente solo con este objeto. - Administraciones principales: - Madrid: Librería de Bailly Baillière, plaza de Topete, núm. 8. - Cádiz: Administrador de La Moda, calle Alameda, 5. - Se reciben gratis números de muestra, al que los solicite.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C. LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

TARIFA DE PASAJES. 1.ª cámara. 2.ª cámara. 3.ª ó entrepuent. DE CÁDIZ A PUERTO-RICO..... Pfs. 150 Pfs. 100 Pfs. 45 HABANA..... " 180 " 120 " 50 DE LA HABANA A CÁDIZ..... " 200 " 160 " 70 Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas a Puerto-Rico, pfs. 170 - A la Habana pfs. 200, cada litera. Idem de la Habana a Cádiz, pfs. 220. El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente. Se rebaja 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta. Los niños menores de dos años gratis, de dos a siete años medio pasaje.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO. SERVICIO QUINCENAL A GRAN VELOCIDAD ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.

Para Valencia y Barcelona, los dias 3 y 18 a las dos de la tarde. Para Málaga y Cádiz, los dias 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes en Barcelona y Cádiz los Sres. A. Lopez y Compañía, y en Alicante los Sros. Valle y compañía; y en Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS

SALIDAS DE CÁDIZ. DIAS 2 Y 17 DE CADA MES, A LAS CUATRO DE LA TARDE CONSIGNATARIOS EN CÁDIZ: SRES. RETORTILLO HERMANOS.